

ANUNCIO

Reunido el día 1 de junio de 2017 el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la formación de Bolsa de Trabajo de Funcionarios Interinos en la categoría de Jardinero/a, de la Diputación Provincial de Toledo, (B.O.P. nº 250 de fecha 4 de noviembre de 2017), se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por éste:

PRIMERO: Una vez transcurrido el plazo –del 17 al 21 de abril de 2017, ambos incluidos- para formular las alegaciones y reclamaciones al cuestionario y/o plantilla correctora provisional del segundo ejercicio, y no habiéndose presentado ninguna, el Tribunal Calificador, por unanimidad de sus miembros, acuerda elevar a definitiva la plantilla correctora provisional del segundo ejercicio.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Presidente de la Diputación de Toledo (art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 1 de junio de 2017,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,



Fdo. María Calero Díaz